



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-006525

Res. 4288/2023

Montevideo, 28 de setiembre de 2023.

VISTO: La convocatoria a elección de cargos vacantes de Profesores Adscriptos con 24 horas semanales de labor para el año lectivo 2023;

RESULTANDO: que se convocó según los Órdenes de Prelación vigentes: efectivos, interinos egresados, suplentes egresados, aspirantes egresados, interinos no egresados, suplentes no egresados, aspirantes no egresados (Resolución N° 2882/2023 del 06/07/2023 - 3er. Llamado Nacional);

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente designar a los postulantes en su cargo y turno respectivo;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Designar a los siguientes Profesores Adscriptos con 24 horas semanales de labor, según el siguiente detalle, a partir de la toma de posesión hasta el 29/02/2024 y/o hasta el reintegro del titular de corresponder:

REGIÓN METROPOLITANA

DEPARTAMENTO DE CANELONES

APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	RADICACIÓN
FREITAS, Yesica Carolina	3.691.568-1	Escuela Técnica de Atlántida T1 (Lunes a Viernes 07:00 a 12:00) Interino

DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	RADICACIÓN
SICA CITRIN, Daniel Nicolás	4.150.513-8	Escuela Técnica de Santa Catalina T3 (Lunes a Viernes 14:40 a 18:40 – Sábado 12:00 a 16:00) Interino (1ra Ronda)
SICA CITRIN, Daniel Nicolás	4.150.513-8	Escuela Superior de Comunicación Social T1 (Lunes a Viernes 09:00 a 13:48) Suplencia (2da Ronda)

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación en el portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa Gestión de Recursos Humanos (UAT, FONASA y GAFI), a la Dirección Técnica de Gestión Educativa y por su intermedio a los centros educativos. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos Básicos Docentes) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.

  
Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO

Secretaria General

NC/vc

  
Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN

Director General